

Fima Renta Fija Internacional

Datos al 1-ago-22

Características

Esta alternativa busca obtener rentabilidad de una cartera de bonos en dólares de mediano plazo, principalmente de mercados latinoamericanos y hasta el 25% en bonos del tesoro americano. El diseño de la cartera de inversión no incluye bonos locales, lo que permitirá reducir la volatilidad del fondo.

El perfil de inversor asociado es moderado y su horizonte recomendado es de mediano plazo (aproximadamente 1.5 años).

■ Calificación: "AAA" (Moody's)

■ Moneda: **USD** (Dólares)

■ Pago de Rescates: a las **72 hs** de solicitado.

Se deberán considerar los feriados en cada mercado significativo operado.

■ Comisiones Ingreso/Egreso: **0%**

■ Honorario de Administración anual:

+ Clase A: **0.60%**

+ Clase B: **0.50%**

+ Clase C: **0.40%**

■ Canales:

+ Galicia Online y Office Banking

+ App Banco Galicia

+ Agentes de Colocación y Distribución Integrales autorizados

■ Horario de Operación: de 4 a 16 horas.

■ Permite programar operaciones para los próximos 60 días.

■ Fecha de Constitución del Fondo: **20/11/2018**

Comentario del Portfolio Manager de Julio del 2022

Mantenemos el fondo en su perfil de corta duración en bonos soberanos de Chile y Brasil cortos y elevado nivel de liquidez en el mercado. Hasta observar señales más claras de la evolución en la actividad económica y el riesgo implícito de nuevas subas de tasas en el mediano plazo, elevamos el nivel de liquidez nuevamente.

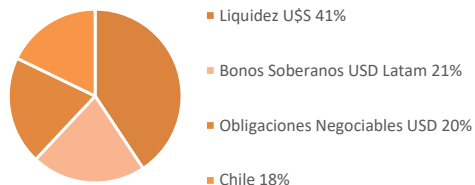
Agente de Administración:

Galicia
Asset Management

Agente de Custodia:

Galicia

Composición de la cartera



Principales activos	Ponderación
Liquidez U\$S	40.7%
Chile 2,25% 30-10-2022	17.8%
Brasil 2,625% 05-01-23	14.2%

Información del fondo

Tir bruta	1.79%
Duration	0.2 años
Patrimonio total	7 USD MM

Rendimiento neto efectivo del período

	Clase A	Clase B	Clase C
Inversión mínima	U\$D 100	U\$D 30,000	U\$D 100,000
Año 2021	3.34%	3.44%	3.55%
Acum. Año 2022	-0.06%	0.00%	0.06%
Últimos 30 días	0.36%	0.37%	0.38%

Los rendimientos se expresan netos de los honorarios de administración.

Evolución anual de la cuotaparte



fondosfima.com.ar

Tratamiento impositivo: Impuesto a los Débitos y Créditos bancarios: exento para personas físicas y jurídicas. Impuesto a las Ganancias: exento para personas físicas según Art.33 Ley 27.541 y gravado para personas jurídicas aplicando el tratamiento mencionado en el artículo 65 de la Ley del Impuesto a las Ganancias (T.O.2019) respecto al ajuste por inflación del costo de las suscripciones. Impuesto a los Bienes Personales (Tenencia al 31/12/2021): Fondos Fima exentos: Fima Premium, Fima Ahorro Pesos, Fima Ahorro Plus, Fima Renta en Pesos, Fima Renta Plus, Fima Capital Plus, Fima Abierto Pymes. Fondos Fima Gravados: Fima Mix I, Fima Acciones, Fima PB Acciones, Fima Renta Fija Internacional y Fima Acciones Latinoamérica. Regímenes provinciales de recaudación de Ingresos Brutos sobre acreditaciones en cuentas bancarias: la exención a los rescates de fondos comunes de inversión aplica al régimen SIRCRES (convenio multilateral) y ARBA (Provincia de Buenos Aires) entre otras provincias, excepto Córdoba (Ver situaciones particulares en Resolución Normativa DGR 55/2019 y Decreto 1290/2019) y Tucumán (Ver Resolución General DGR 4/2020).

Las inversiones en cuotas del fondo no constituyen depósitos en Banco Galicia, a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco Galicia se encuentra impedido por normas del Banco Central de la República Argentina de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin. AA PIC FCI: Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión AC PIC FCI: Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión